300-11-01

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE IMPRETICS E.I.C.E
NIT 890309152-9.

CERTIFICA:

Con base en la información suministrada por el archivo de la Entidad, hace constar que la señora **GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO,** identificado con cedula Nro. 31906063 de Cali, suscribío Contrato de Prestación de Servicio cumpliendo hasta la fecha con la ejecución del objeto contractual a satisfacción, de acuerdo con la siguiente información:

OTROSÏ No. 1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CP-2021.09.23.003
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2017000100040 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	ADICIONAR AL CONTRATO LA SUMA DE DIECIOCOHO MILLORES SEISICIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($18.632.610)
INICIO	19 DE JULIO 2022
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2022.

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CP-2021.09.23.003
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2017000100040 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($62.108.700) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
INICIO	23 DE SEPTIEMBRE 2021
PLAZO	DIEZ (10) MESES. INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la gestión de tesorería y de la contabilidad, gestión administrativa, financiera y del procedimiento contable, elaborar los presupuestos del centro

	2. Brindar apoyo en los procesos jurídicos del Centro de Innovación 3. Apoyar en las respuestas a peticiones y/o requerimientos que sean presentados 4. Apoyar dando conceptos jurídicos en caso de ser solicitados 5. Cumplir a cabalidad con las normas del Sistema General de regalías- SGR 6. Realizar todas las acciones que garanticen el cumplimiento de las normas del Sistema General de Regaláis en el proyecto 7. Todas las demás que se deriven y/o sean afines con el objeto contractual 8. Relaciones internacionales con centro de innovaciones 9. Asesorías/ consultorías en convenios/acuerdos 10. Formular propuesta de proyectos a convocatorias 11. Convenios interinstitucionales/gremios 12. Coordinar el manejo de las redes sociales y elementos de publicidad

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CP-2021.04.23.003
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2017000100040 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.054.350) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
INICIO	23 DE ABRIL DE 2021
PLAZO	CINCO (5) MESES. INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE. 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CP- 2020.10.20.002
INICIO	20 OCTUBRE 2020
PLAZO	SEIS (6) MESES. INICIANDO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE. 19 ABRIL 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2017000100040 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACION VALLE INN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($37.265.220) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.

Por tratarse de una CONTRATO DE SUMINISTRO el mismo no constituye vínculo laboral entre el contratista e IMPRETICS E.I.C.E. en virtud de lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Se expedí a solicitud del interesado, a los veintiuno (21) días del mes de septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

JAIRO GARCIA LONDOÑO
Subgerente Administrativo y Financiero

Transcripción: Yeiry Guzmán Gonzalez. Apoyo a la gestión.

